



ANUNCIO

Reunido el día 5 de Abril de 2018 la Comisión de Valoración que juzga el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, mediante sistema de movilidad, de una plaza clasificada en el grupo C1, Escala Básica, categoría Policía, del cuerpo de Policía Local vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torrijos, se dan a conocer los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, se hace público en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.torrijos.es, la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración que recaerá sobre la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación final, siempre y cuando haya conseguido un mínimo de 50 puntos, y que bajo ninguna circunstancia podrá contener un número superior al de plazas convocadas, siendo como sigue:

D.N.I. DEL INTERESADO	PUNTUACION MERITOS	PUNTUACION MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL CONVOCATORIA
03898263Q	38	25.62	63.62

SEGUNDO: Se concede un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento para la **presentación de documentos** enumerados en la Base Octava de la convocatoria.

TERCERO: Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrijos, a 9 de Abril de 2018. Lo firma la Sra. Secretaria de la Comisión de Valoración D^a. M^a Rosario Serrano Marcos.

